Resolución D.G.O.C. Nº 385/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2015– "ADQUISICIÓN DE CHASIS RADIOGRÁFICAS PARA DIGITALIZADOR MARCA AGFA", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - ID Nº 284.618.----------

Asunción, 21 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2015 – "ADQUISICIÓN DE CHASIS RADIOGRÁFICAS PARA DIGITALIZADOR MARCA AGFA", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - ID Nº 284.618,** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente C.V.E., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ha resuelto dar por acreditado los supuestos de excepción invocados por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2015 – "ADQUISICIÓN DE CHASIS RADIOGRÁFICAS PARA DIGITALIZADOR MARCA AGFA", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - ID Nº 284.618,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 16 de marzo de 2015, constan los datos del oferente que presento su oferta correspondiente a la **EMPRESA "DEZETA S.A."----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por **Abog. Gustavo Irala**, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, **Abog. Ines Martínez**, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, **Lic. Lisa Arevalos**, Representante del Centro de Emergencias Médicas, **Abog. Mirtha Ledesma**, Representante del Centro de Emergencias Médicas, **Sra. Vanesa Benoit Cáceres**, Representante del Centro de Emergencias Médicas e **Ing. Mirta Moran**, Representante de la Dirección Biomédica de la DGGIES, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 08 de mayo del 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **DEZETA S.A.----------**

SB/AR

Resolución D.G.O.C. Nº385 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2015– "ADQUISICIÓN DE CHASIS RADIOGRÁFICAS PARA DIGITALIZADOR MARCA AGFA", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - ID Nº 284.618.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1213, de fecha 20 de marzo del 2015, por un monto de Gs. 176.450.000 (Guaraníes Ciento setenta y seis millones, cuatrocientos cincuenta mil), para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2015 – "ADQUISICIÓN DE CHASIS RADIOGRÁFICAS PARA DIGITALIZADOR MARCA AGFA" - ID Nº 284.618, a la EMPRESA DEZETA S.A.,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	DEZETA S.A.	1, 2 y 3	Gs. 176.450.000

Monto Total A Adjudicar (I.V.A. Incluido) en Guaraníes: Ciento setenta y seis millones, cuatrocientos cincuenta mil.----------

Artículo 2° Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 08/05/2015.

Artículo 3° Disponer que el Hospital del Centro de Emergencias Médicas, sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar asimismo por las vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

SB/AR

Resolución D.G.O.C. Nº 385 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2015– "ADQUISICIÓN DE CHASIS RADIOGRÁFICAS PARA DIGITALIZADOR MARCA AGFA", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - ID Nº 284.618.----------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Rubro 530.----------

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/AR